

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD,
DE RESPONSABILIDAD Y DETERMINACIÓN
DE LOS HECHOS Y CONDUCTAS

ORFEO: 20193230304003

30 SEP 2019
Morken
SECRETARÍA

10:45 am

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALAS DE JUSTICIASALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD Y RESPONSABILIDAD
Y DE DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS Y CONDUCTAS

Auto No. 106

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de 2019

Expedientes: 2019340160500491E – INCIDENTE 02 IVÁN LUCIANO MÁRQUEZ MARÍN ARANGO.
2019340160500493E INCIDENTE 03 JOSÉ MANUEL SIERRA SABOGAL
2019340160500532E – INCIDENTE 04 HENRY CASTELLANOS GARZÓN

Procesados: IVÁN LUCIANO MÁRQUEZ MARÍN ARANGO conocido en la antigua guerrilla de las FARC-EP como IVÁN MÁRQUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 19.304.877
JOSÉ MANUEL SIERRA SABOGAL conocido en la antigua guerrilla de las FARC-EP como "ALDINEVER" identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.122.655.312
HENRY CASTELLANOS GARZÓN conocido en la antigua guerrilla de las FARC-EP como "ROMAÑA" identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.353.695

Asunto: Cita audiencia de verificación de cumplimiento del régimen de condicionalidad.

Vencido el término concedido a las partes para presentar sus alegaciones de conclusión, se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia que "decidirá si hubo o no incumplimiento del Régimen de Condicionalidad o de las sanciones y ordenará alguna de las medidas del sistema de gradualidad de que trata este título" prevista en el artículo 67 de la Ley 1922, el cuatro (4) de octubre de 2019 a las dos de la tarde (2:00 p.m).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

IVÁN GONZÁLEZ AMADO

Magistrado

